

### Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 165

Miércoles, 31 de agosto de 2022

Pág. 46591

### IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

ORDEN de 25 de agosto de 2022 por la que se nombra personal funcionario en prácticas a las personas opositoras que superaron el procedimiento de acceso al cuerpo de inspectores de educación, al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño y de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas, al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, al cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento ED001A), convocado por la Orden de 28 de enero de 2022 (Diario Oficial de Galicia número 20, de 31 de enero).

Mediante la Orden de 28 de enero de 2022 se convocaron procedimientos de acceso al cuerpo de inspectores de educación, al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño y de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas, al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, al cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia.

De conformidad con lo establecido en las bases decimoprimera, decimooctava y vigésima de la citada orden, las personas aspirantes seleccionadas deberán realizar un período de prácticas que formará parte del proceso selectivo.

Al existir vacantes dotadas presupuestariamente, procede nombrar personal funcionario en prácticas a las personas opositoras que fueron destinadas a aquellas.

En su virtud, la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades

#### **DISPONE:**

Primero. Nombrar personal funcionario en prácticas de los cuerpos de inspectores de educación, de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales







### Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 165

Miércoles, 31 de agosto de 2022

Pág. 46592

de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño y de maestros, a las personas aspirantes a dichos cuerpos que se relacionan en el anexo de la Orden de 4 de agosto de 2022, publicada en el DOG de 23 de agosto, por la que se hace pública la relación de personas aspirantes que superaron los procedimientos selectivos convocados por la Orden de 28 de enero de 2022 (DOG de 31 de enero).

Segundo. Nombrar personal funcionario en prácticas, al tener concedido el correspondiente aplazamiento de la fase de prácticas, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria a Javier Telmo Miranda, DNI \*\*\*3731\*\*, especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, que superó el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria convocado mediante la Orden de 21 de febrero de 2019 (DOG de 8 de marzo).

Tercero. Nombrar personal funcionario en prácticas, al tener concedido el correspondiente aplazamiento de la fase de prácticas, del cuerpo de profesores de artes plásticas e diseño a Berta Secall Pons, DNI \*\*\*1805\*\*, especialidad Danza Clásica; del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria a Diego Villaverde Varela, DNI \*\*\*0955\*\*, especialidad Lengua Castellana y Literatura, a Eleonora Giunchi, NIE \*\*\*2837\*\*, especialidad Griego, a Iria Ameixeiras Cundíns, DNI \*\*\*0213\*\*, especialidad Lengua Gallega y Literatura, a Lorena González Gil, DNI \*\*\*0943\*\*, especialidad Análisis y Química Industrial, a Alejandro Otero Zarraquiños, DNI \*\*\*3118\*\*, especialidad Matemáticas, a Géraldine Maynadier, pasaporte \*\*\*K749\*\*, especialidad Francés, a Tamara Varela Vila, DNI \*\*\*8033\*\*, especialidad Francés, a Kevin Samir Djourdem, NIF \*\*\*5546\*\*, especialidad Francés, y a Yolanda Martínez Suárez, DNI \*\*\*3394\*\*, especialidad Producción de Artes Gráficas; del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional a Raíña María Mariño Gómez, DNI \*\*\*6996\*\* especialidad de Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios, y a María Torres Cubeiro, DNI \*\*\*1742\*\*, especialidad de Procesos de Gestión Administrativa, y del cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas a María Verónica Fernández Domínguez, DNI \*\*\*3246\*\*, especialidad Alemán, que superaron el procedimiento selectivo convocado por la Orden de 24 de febrero de 2020 (DOG núm. 50, de 13 de marzo), modificada por la Orden de 15 de enero de 2021 (Diario Oficial de Galicia de 25 de enero).

Cuarto. Publicar la relación de aplazamientos de la fase de prácticas concedidos para el curso académico 2022/23 a las siguientes personas:

A Beatriz Álvarez Díaz, DNI \*\*\*8207\*\*, especialidad Matemáticas, a Lucía Fraga Viñas, DNI \*\*\*3749\*\*, especialidad Inglés, a Antía Monteagudo Alonso, DNI \*\*\*5290\*\*, especia-







## Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 165

Miércoles, 31 de agosto de 2022

Pág. 46593

lidad Lengua Gallega y Literatura, y a Gabriela Rivera Rodríguez, DNI \*\*\*8726\*\*, especialidad de Lengua Castellana y Literatura, que superaron el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria convocado por la Orden de 28 de enero de 2022 (DOG de 31 de enero).

Quinto. Publicar el aplazamiento de la fase de prácticas concedido para el curso 2022/23 a Emilio José Suárez Canedo, DNI \*\*\*6298\*\*, especialidad Matemáticas que superó el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria convocado mediante la Orden de 24 de febrero de 2020 (DOG de 13 de marzo), modificada por la Orden de 15 de enero de 2021 (DOG de 25 de enero).

Sexto. El nombramiento como personal funcionario en prácticas producirá efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.

Séptimo. El régimen retributivo del personal funcionario en prácticas será el establecido en el Real decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo), modificado por el Real decreto 213/2003, de 21 de febrero (BOE de 1 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de personal funcionario en prácticas.

Octavo. El personal funcionario en prácticas que ya esté prestando servicios remunerados en la Administración como personal funcionario de carrera o personal funcionario interino, personal contratado administrativo o como personal laboral, sin perjuicio de la situación administrativa o laboral que, de acuerdo con la normativa vigente le corresponda, deberá formular opción para la percepción de las remuneraciones en tanto persista su condición de personal funcionario en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo), modificado por el Real decreto 213/2003, de 21 de febrero (BOE de 1 de marzo).

Noveno. La Dirección General de Centros y Recursos Humanos adoptará todas las medidas y dictará las instrucciones que considere oportunas para el correcto desarrollo y ejecución de esta orden.

Santiago de Compostela, 25 de agosto de 2022

Román Rodríguez González
Conselleiro de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades



